Anexo B-02-05

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto N° 6715/17

FORMULARIO DE ADJUDICACION

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
DNCP-000751	CONSORCIO RIOPAR LA FLUVIAL	CONSORCIO RIOPAR LA FLUVIAL	Paraguay	ASUNCION O'LEARY 409.piso 5	LELIS INSAURRALDE FERREIRA 985678	riopar@riopar.biz	021-490-907	33.594.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1339

UOC: Industria Nacional del Cemento

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 302758 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: Servicio de Flete Fluvial de Clinker, Yeso y Otros

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 269 Fecha: 30/3/2017

Tipo de Contrato: Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual: 12 Meses

Monto Mínimo Contratado: en Gs. 16.823.264.400

Monto Máximo Contratado: en Gs. 33.594.000.000

Moneda: Guarani Tipo de Cambio: Fecha: Entidad: BCP

En letras : Treinta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro Millones

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Monto				3.333.333.333	30.260.666.667	

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2017, son los que se detallan a continuación:

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2017
2	1	2	0	220	30	1	99	Servicio de Flete Fluvial de Clinker, Yeso y Otros	3.333.333.333
TOTAL									3.333.333.333

Son guaraníes: **Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Millones Trecientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres**

Abog. Cesar L. Diesel Marin
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Firma, Sello
Responsable de la UOC

CLR

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.